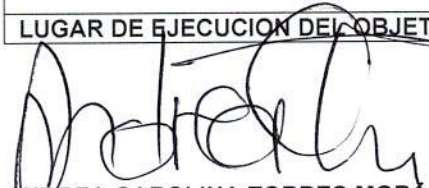


	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 1 de 1
	REQUERIMIENTO Y/O NECESIDAD DE PERSONAL	CODIGO:100-12
		VERSION: 01

NECESIDAD DE CONTRATACION				
OFICINA SOLICITANTE		DIRECCION		
FECHA DE ELABORACION		12 de Mayo del 2026		
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD				
Que el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia de 1991, modificado por el Artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2009, consagra que "la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley". Que, de acuerdo a lo establecido en el Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". En cumplimiento al deber que le asiste al Hospital Regional del Occidente ESE, entidad prestadora de servicios de salud, tiene la obligación de atender los servicios de salud y la administración de la entidad de manera óptima. En razón de lo anterior el Hospital Regional Occidente, requiere para ofrecer mayor oportunidad, eficiencia en el Servicio y apoyar su gestión; los servicios externos de un proveedor para el suministro de repuestos para los equipos médicos, biomédicos, de laboratorio clínico, odontológicos, equipo de urgencias, y demás equipos existentes que se requieran en la ESE Hospital Regional Occidente para el mantenimiento correctivo de estos aparatos que requieran el cambio de repuesto, para garantizar el buen funcionamiento ya que la entidad lo requiere para la necesidad del servicio, en donde se cumpla con las especificaciones y la compatibilidad de cada aparato con el fin de obtener un óptimo funcionamiento y maximizar la vida útil de los equipos de la ESE Hospital Regional Occidente, se hace necesario contratar estos servicios a través de mecanismos contractuales que señala el manual de contratación. Por lo anterior se hace Necesario contratar una persona natural o jurídica que tenga la capacidad y cuente con la experiencia para el desarrollo del presente contrato.				
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR				
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA	OTRA
	x			
DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR				
- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato. - Suministrar repuestos nuevos de marca reconocida y que correspondan especificaciones técnicas del objeto del mantenimiento - Entregar por su cuenta y riesgo los equipos en el lugar, cantidad, calidad y oportunidad especificada por la ESE - Garantizar la calidad de las partes y accesorios de los aparatos, al igual de hacer los cambios pertinentes de los accesorios y partes, entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones. - Reemplazar o restituir a su costo, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. - Mantener durante la vigencia del contrato las mismas condiciones de los productos ofrecidos en la propuesta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. - Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. - Demas funciones que se derivan de las obligaciones de la naturaleza de su contrato.				
LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: MUNICIPIO DE CACHIRA NORTE DE SANTANDER				


ANDREA CAROLINA TORRES MORA
Gerente
Hospital Regional Occidente

Reviso Aspectos Jurídico: LAURA JULIANA PEREZ SERRANO 
Asesora Jurídica Externa